

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

43 (48) año.

31 de Octubre de 1900.

Núm. 1.549

INTERESES PROFESIONALES

Acta de la sesión celebrada por los Veterinarios de Barcelona para constituir la Asociación provincial.

En Barcelona á 17 de Septiembre del año de 1900 y previa convocatoria hecha por la Junta de propaganda bajo la presidencia de D. Manuel Martínez, se reunieron en el salón de actos de la Sociedad Colombófila (cedido galantemente para este objeto), los señores Veterinarios siguientes:

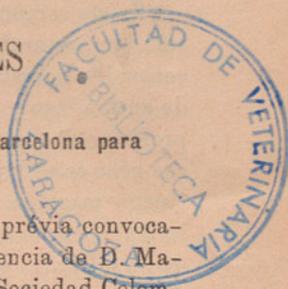
Don Manuel Martínez, D. Jaime Massanella, D. José Riera, D. José Barceló, D. Francisco Sagrañes, D. Pedro Pich, D. Buenaventura Marlet, D. José Rodó, D. Enrique Vic, D. Feliciano Vicén, D. Miguel Escasany, D. Juan Montserrat, D. Jerónimo Marcó, D. Juan Monserrat, D. Antonio Sabater, D. Juan Ibars, D. José Rodríguez, D. Francisco García, D. José Ramírez, D. Ramón Miranda y D. Galo Casquero.

El asunto era tratar de constituir la Asociación provincial.

Abierta la sesión por el Sr. Martínez y después de breves frases de agradecimiento para los compañeros presentes por haberse dignado acudir al llamamiento hecho por la Junta de propaganda, dió lectura al siguiente discurso:

«Queridísimos compañeros: Poseído del sentimiento de amor á la clase, á la cual tanto me honro pertenecer, y al verme rodeado de tan dignos compañeros, quisiera en estos momentos elevarme á las altas regiones del pensamiento donde fantasea el genio de tantos varones ilustres que han venido consagrándose al estudio de nuestra amada ciencia y pedirles aquella ardiente fe que tan preclaros hijos supieron difundir en el sacrosanto templo donde se rinde culto á nuestras creencias científicas; al mismo tiempo pediriales su bendición para esta unión hoy naciente en una de las ciudades más cultas de nuestra península, encaminada á borrar por completo antagonismos de clase y á dignificar nuestra triste y lamentable situación, creada á costa de nuestra negligencia y abandono que hicieron olvidáramos la importante misión que en el conjunto social debemos representar, lo mismo en la suprema ley de nuestros pueblos que en la riqueza y bienestar de sus ciudadanos.

»El acto que estamos realizando nos lo demanda apremiantemente la



Patria y digo esto porque hoy, más que nunca, necesitan nuestros Gobiernos del concurso de todas las clases productoras con el fin de sumar recursos de valía que faciliten en gran manera su obra de regeneración.

»Existe comprendido en la esfera de acción de la Veterinaria un ramo importantísimo que constituye nuestra riqueza pecuaria, en él somos los llamados á figurar como los únicos que poseemos el secreto de su fomento y desarrollo. Sin la ayuda de nuestros conocimientos profesionales, jamás podrá salir de la ruina y ostracismo en que yace ese gran tesoro representado por la industria pecuaria y sus derivados. Luego también ¿no os sorprende el mirar tan de cerca esa terrible lucha por la existencia la cual obliga al obrero á asociarse para vivir de su taller, lo mismo que al labrador en el campo, que al Abogado en foro y que al Médico en su gabinete? ¿No véis esas importantes manifestaciones ostensibles hasta en la mujer en pro de la unión, todo con el fin de no ser maltratada y desdeñada en sus trabajos de fábrica y talleres, al propio tiempo que el de remediar la anemia que se vislumbra en el organismo endeble de sus amados hijos?

»Increíble parece que ante ese gran movimiento de protección mutua y colectiva, aparezca una clase tan respetable como la nuestra, tan impávida como insensible ante el clamor de una conciencia que sin cesar le recuerda su miseria, sus poquísimos derechos y sus muchos deberes. Mentira parece que consintamos con una resignación inesplicable, se ciernan sobre nuestras cabezas, esa nube de vampiros llamados intrusos los cuales nos devoran en las tinieblas, nos despedazan en la oscuridad y luego más tarde hacen temblar de frío y de hambre á nuestras familias. Pues bien, señores, esto es tan doloroso como triste; hoy el intruso se retira á su hogar á saborear el manjar que usurpa á nuestro título, mientras nosotros, negligentes y abandonados, desmenudamos el mendrugo de pan negro que aquellas aves de rapiña, con su caridad mal entendida, suelen tener á bien prestarnos. ¿Tiene esto razón de ser? ¿Podemos consentir por más tiempo esta gravísima anomalía?

»Unámonos todos aunque tan sólo sea por instinto de conservación para defendernos. Olvidemos en absoluto resentimientos más ó menos justificados y abracémonos cordialmente que este abrazo será nuestra salvación. Condenemos todos á los compañeros que por mezquinos recuerdos, egoismos, ambición, etc., no vengán á nosotros y entendamos que éstos serán responsables ante Dios y ante los hombres por no haber cooperado á una obra sagrada.

»A los que os ha favorecido la suerte con el talento, posición y demás ventajas que no posean vuestros compañeros, prestarles vuestro fraternal apoyo. Creed que al levantar hoy la bandera de nuestra emancipa-

ción profesional es una exigencia que la Patria, por un lado, nos demanda, la Ciencia y la familia por otro nos obliga, y, por último, la humanidad nos reclama el tributo forzoso que todos debemos pagarle, como única encargada de guardar sellado en su seno el primer deber fraternal del hombre para el hombre; así lo hemos encontrado escrito con letras de oro en el Sinaí y así debemos transmitirlo á las generaciones que nos sucedan. Imitemos siquiera á la sabia Naturaleza y ella nos enseña vegetales que, para evitar que sus frutos sean vistos y arrebatados de su seno por causas distintas, crían plantas que guardan y protegen aquéllos; con cuánta más razón el hombre que crece, vive y siente no ha de permitir que á sus hijos se les arrebate el pan de las manos, ni consentir que éstos, al nacer, vengan sin personalidad, sin independencia propia y sin ese respeto que se merecen los huesos de tantos y tantos mártires que han venido sacrificando su vida é intereses en holocausto de nuestra clase y de nuestra ciencia.

»Permitidme que haga punto después de reiteraros las gracias más expresivas por vuestra atención y saludar entusiastamente á nuestra prensa profesional al mismo tiempo que abrazar á todos los Veterinarios asociados. He dicho.»

Las últimas palabras del Sr. Martínez fueron interrumpidas por las muestras de aprobación salidas de todos los concurrentes. Acto continuo procedióse á nombrar una ponencia denominadora para que ésta, á su vez, designara los individuos que, á su juicio, debían formar la Junta de organización.

La Junta denominadora la constituyeron los señores D. Antonio Sabater, D. José Rodríguez y D. Juan Bosch, habiendo designado ésta, para la formación de la Junta de organización, á los señores:

Don José Riera, D. Pedro Masanella, D. Francisco Sugrañes, don Juan Ibars, D. Antonio Darder, D. Ginés Seix, D. Manuel Martínez y D. José Barceló.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

A la mayor brevedad posible se reunirá la Junta organizadora para proceder á la elección de cargos y nombrar la ponencia que ha de entender en la confección del reglamento por el que se ha de regir la asociación.

* * *

Aunque LA VETERINARIA ESPAÑOLA tenía noticias anticipadas de la presunta formación de esta Sociedad, no hemos querido decir nada hasta verla constituida. Hoy lo hacemos con el placer que para nosotros tienen siempre los asuntos de la Facultad, siendo para nosotros una verdadera satisfacción el publicar la precedente acta y el aplaudir con entusiasmo

la constitución de esa nueva Sociedad provincial que viene á robustecer los fueros legítimos de la Veterinaria nacional, celebrando, por extraordinario, el buen acuerdo que han tenido los Veterinarios barceloneses de *no dar carácter obligatorio ó forzoso*, que tantas tempestades levanta, á su benéfica Sociedad. Si ésta ha de vivir es evidente que no será sino bajo la enérgica influencia de la sublime y hermosa libertad, que con su bendita atmósfera hace viables y potentes cuantas ideas y cuantos pensamientos surgen en la mente humana.

Adelante, pues, queridos colegas barceloneses, y á no desmayar ante los obstáculos que puedan surgir en la defensa de nuestras atribuciones. Con tesón y, sobre todo, con mucha moralidad facultativa, es indudable que un porvenir halagüeño se vislumbra no lejano para la Veterinaria patria.

ANGEL GUERRA.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Los primeros casos de actinomicosis estudiados en España, discurso del Académico electo de la Academia de Medicina de Zaragoza, Dr. D. Luis del Río y de Lara (1).

Caracteres macroscópicos del actinomicoma.

FORMA.—La forma miliar del actinomicoma, es la primera reacción determinada por el hongo una vez puesto en contacto ó arribado á un tejido idóneo; esta manifestación puede ser bien estudiada tanto en los vegetales secos ó verdes, semillas y plantas, como en los animales y el hombre; en estos últimos, la asociación sub-miliar, constituye la miliar, y ésta, el nódulo, que cuando no provoca la invasión de los territorios próximos, determina la modalidad neoplásica limitada; ella se da mayormente en la forma *dentaria ó primitiva*, y *mucosa* (Del Río) llamada ósea ó maxilar por los autores.

Estas grandes masas tumorales, inmóviles por asentar en el conducto medular, primeramente de forma esférica, prontamente deforman el hueso tornándose en ovoideas y prolongándose en sentido transversal siguiendo el gran eje del órgano. Su superficie desigual, rugosa, lobulada, colgante como si obedecieran al peso, y sin pedículo, aunque tardamente, llegan á formar trayectos fistulosos y ulceraciones de la piel en los puntos más declives, existiendo casos en los que el trayecto fistuloso es múltiple; terminando la pérdida de substancia por un abulta-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

miento en forma de hongo con bordes ranversados, por el que se desliza un líquido purulento espeso que se mezcla y adhiere á los pelos de dicha región.

La localización de piel, aunque con cierta tendencia á la difusión, únicas ó múltiples, permanecen generalmente circunscritas á una región anatómica. Las formas nodular ó fungosa, prontamente determinan trayectos fistulosos que, cuando curan naturalmente ó por auxilio del arte, dejan cicatrices deformes recordatorias de la lesión. Las pérdidas de substancia, simulan las del lupus; sus bordes son desiguales, rugosos; los fondos cubiertos de granulaciones amarillígenas (tubérculos miliares actinomicósicos), y de materia puriforme rica en gránulos amarillos parecido por su forma á los existentes en la superficie interna de los higos maduros. Los ganglios próximos, aparecen indemnes sin tomar participación alguna en el proceso.

La forma excavada ó cavernosa (pulmón), la tumoral nerviosa (cerebro-espinal) y las restantes localizaciones internas, burlan siempre la sagacidad de los clínicos (1) y el examen macroscópico. Sólo cuando ellas comunican con el exterior, ora sea por los conductos excretores naturales ó por fistulaciones arribantes á la piel, pueden ser diagnosticadas con el auxilio del microscopio investigando los productos de excreción, pues el examen macroscópico morfológico, es insuficiente para llegar á un diagnóstico seguro.

La localización *mucosa*, tipo lingual, deforma primeramente el órgano; este aparece duro, indoloro, con nódulos salientes únicos (hombre) ó múltiples (buey, lengua de madera), y excepcionalmente con ulceraciones dolorosas, que cuando existen dan salida á detritus amarillos específicos de la lesión, como más tarde se verá. Si la penetración del parásito fué por el espacio intergingivo-dentario, la mucosa aparece hipertrofiada dejando apenas visibles los molares sanos en ella empujados.

La forma *mucosa gastro-intestinal* á más de tender á la generalización, se distingue primeramente por su localización superficial en forma de placas más ó menos extensas, del diámetro de una moneda de uno ó dos

(1) Aquí tienen tajo abierto esos clínicos que todo lo diagnostican con la percusión, estetoscopio, fonendoscopio, medicaciones reveladoras y específicas, radiografía, etc., etc. ¿Cuál de esos detractores del Laboratorio es capaz de hacer un diagnóstico diferencial sin acudir á la investigación microscópica? Por nosotros puede responder el muy competente zoólogo, nuestro hoy distinguido amigo y compañero Dr. Gila. Su señor hermano (q. e. p. d.), rico ganadero de Segovia, fué diagnosticado en 1895 por las eminencias médicas de la corte de pleuro-pneumonia, tuberculosis, *aneurisma de la aorta*, etc., etc.; hasta que el *innecesario* Laboratorio, puso en claro se trataba de actinomicosis.

reales, peseta ó duro; redondas ú ovoideas, blanquecinas, con profundidad de 2 á 6mm terminando por ulcerarse albergando los característicos granos amarillos. Más tarde, estas pérdidas de substancia ganan en profundidad y superficie, los contornos se hacen irregulares y el hongo emigra por el procedimiento que más tarde se verá, sembrándose por metástasis en diversos puntos. En la forma *génito urinaria primitiva*, puede apreciarse el tipo polipiforme, singularmente en la vagina de las vacas (Goldbeck).

La llamada por los autores *forma supuratoria* y por nosotros *asociada*, sólo es una complicación dependiente de la compañía del hongo con los agentes causales del proceso piógeno; ella es más común en la especie humana, singularmente en las localizaciones de piel, y menos frecuente en los animales.

La actinomicosis muscular porcina, *actinomicosis musculorum suis*, y también *carne obscura* (nombre este último dado por los matarifes y vendedores), pertenece por su morfología á las *diferenciadas*; las granulaciones actinomicósicas se fusionan formando conglomerados redondos ú ovales, discretos, más ó menos oscuros, alternando con pelotones grasientos y alojados entre las fibras musculares.

PESO.—Es por demás variable; desde algunos miligramos y gramos en las granulaciones elementales, hasta el hallado por nosotros en nuestros ejemplares bovinos, que nos dieron el resultado siguiente: peso total del maxilar posterior perteneciente á nuestro primer ejemplar (figura 3) 2.768 gr.; deducido el peso del maxilar que dió 1.250 gramos, queda un peso intrínseco para la neoplasia, de 1.518 gramos. Nuestro tercer ejemplar nos dió el peso siguiente: rama sana, 590; rama tumoral, 1.440 gramos; peso del tumor 850 gramos (1). De todos modos, la balanza acusa notables diferencias en cada una de las formas; la maxilar calcificada, es materia sumamente pesada; la no calcificada, lo es menos; y las formas nodulares, lo son siempre más que las de piel y musculares.

VOLUMEN.—El del tipo neoplásico limitado, oscila entre la granulación sub-miliar, miliar, guisante, avellana, huevo, etc., hasta el de un cráneo y más (fig. 3).

TALLA.—Refiriéndonos á los de mayor volumen con localización maxilar, nuestros ejemplares nos han dado las siguientes dimensiones:

Primer ejemplar: longitud 21 $\frac{1}{2}$ centímetros; latitud, 16 cm.; profundidad, 14 cm.; circunferencia, 41 $\frac{1}{2}$ cm. Segundo ejemplar: longitud, 25 centímetros; latitud, 12 cm.; profundidad, 7 $\frac{1}{2}$ cm.; circunferencia

(1) Véase L. del Río, memoria citada pág. 89, y *Heraldo de Aragón*, 15 de Mayo de 1887.

32 $\frac{1}{2}$ cm.; (1). Tercer ejemplar: longitud, 12 $\frac{1}{2}$ centímetros; altura, 11 $\frac{1}{3}$; grosor, 9 $\frac{1}{2}$; circunferencia, 40 centímetros.

CONSISTENCIA.—Las formas neoplásicas las tienen generalmente duras, pero las más consistentes son las localizadas en el maxilar de las reses, especialmente cuando han sufrido la calcificación, cual acontecía en nuestro primer ejemplar (fig. 3). Un corte tangencial á la cara externa de los molares (figura 6), denuncia desde luego gran resistencia al cuchillo, que cruge al practicar la sección; al llegar á la cápsula ósea, se hace preciso recurrir á la sierra; pero aun después de cortado el tejido óseo envolvente, tropiézase con trabéculas óseas ú osteoideas en forma de penínsulas, islas ó archipiélagos, que dejan huecos ó alveolos comunicantes entre sí, repletos de una substancia blanda, medular, actinomicósica. Ambas, como se ve, son de consistencia desigual, motivando el tener que practicar las secciones con la sierra y el cuchillo.

Las formas ulcerosas de piel é intestinos, son siempre parecidas en un todo, por su consistencia, á las tuberculosis del mismo nombre.

COLORACIÓN.—Las granulaciones miliars actinomicósicas, suelen ser grises, semitransparentes y homólogas á las tuberculosas. En los nódulos maxilares bovinos, los tintes observados por nosotros, son de un color amarillento ambarino para las trabéculas óseas de la osteítis rafeante, resaltando la substancia actinomicósica endo-cavernosa ó mielógena por un color ligeramente rosado en unos puntos, leonado en muchos, rojo oscuro cenizoso en otros, haciéndose aparentes trozos amarillentos grisáceos de aspecto granujiento y conglomerado, ricos en los ya citados granitos parecidos por su volumen, forma, consistencia y color, á las granulaciones internas de los higos maduros.

(Continuará.)

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Pasta de semillas de calabaza.

(*Massa seminum cucurbitae.*)

ETIMOLOGÍAS: francés, *pâte de semences de courge*; inglés, *pumpkin seed paste*; italiano, *pasta di semi di zucca*.

FÓRMULA:

De semilla de calabaza.....	120 gramos.
» aceite de ricino.....	} aa. 90 »
» miel común.....	
Hag. op.	

(1) *La Correspondencia Médica*. Madrid, 24 Mayo 1899.

Farmacía de este preparado. — Se mordan las semillas y se las pista en un mortero de piedra, añadiéndose el aceite y la miel para mezclarlo todo perfectamente. Se le administra de una vez.

Usos.—Contra la tenia *solium* (solitaria).

JOAQUÍN PUYUELO É IBARRA.

FALLECIMIENTO DE M. WEBER, DE PARÍS

Una de las figuras más simpáticas de la Medicina veterinaria francesa acaba de desaparecer. M. Weber, antiguo Veterinario de París, miembro de la Academia de Medicina, ha fallecido súbitamente herido de apoplejía, el 13 de Septiembre último, en su propiedad de Sucy-en-Brie. Su muerte produjo, como es natural, una dolorosa sorpresa á sus profesores porque en las sesiones del último Congreso nacional francés le vieron aun vigoroso y fuerte, á pesar de sus setenta y tres años y el disgusto que continuamente tenía desde la muerte de madame Weber, su esposa.

Sus funerales tuvieron lugar en Sucy el 15 del mencionado Septiembre ante una gran concurrencia.

Mr. Weber obtuvo el título en 1848 y ejerció la Medicina veterinaria en Montargis hasta 1856, pero después se fijó en París, donde se creó pronto una muy bella situación por su urbanidad, su talento y su actividad. Su alta reputación de clínico y de hombre honrado le valió frecuentemente el honor de ser llamado como consultante y escogido como árbitro por sus compañeros.

Muy concienzudo y muy justo, no tomaba consejo más que de sus convicciones, sin sufrir jamás ninguna influencia extraña.

Miembro de la Sociedad central de Medicina Veterinaria desde 1860; Presidente de esta Sociedad en 1873 y en 1884, á la que nos honramos en pertenecer; miembro del Consejo de perfeccionamiento de las Escuelas Veterinarias de 1888 á 1891; miembro del Consejo superior de Agricultura; Caballero de la Legión de Honor, M. Weber será profundamente llorado de todos los que pudieron apreciar la bondad de sus relaciones, la superioridad de su inteligencia y la lealtad de su carácter.

Séale la tierra ligera.

DR. P. M. DE A.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Remitida á informe de la Real Academia de Medicina la instancia elevada á este Ministerio por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta corte en solicitud de que se dicte una resolución de carácter general que fije ó determine el límite de glucosa que deba admitirse como componente de la fabricación de azúcares la expresada Corporación ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En sesión de ayer, esta Academia ha prestado su aprobación al siguiente informe de su Sección de Higiene, reclamado por V. E. con motivo de una instancia dirigida al Ministerio de la Gobernación por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, en que éste solicita una resolución de carácter general que *determine la cantidad de glucosa permisible en los azúcares.*

»Por la Dirección general de Sanidad se ha remitido á informe de esta Academia una instancia dirigida al ministerio de la Gobernación por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta corte, en que solicita se dicte una resolución de carácter general que determine la cantidad de glucosa permisible en los azúcares. Acompañan á esta instancia los antecedentes que motivaron las multas impuestas á los expendedores de azúcar calificado de «malo», aunque no nocivo, por el Laboratorio municipal, por contener 1,77 á 2,86 por 100 de glucosa; y también acompaña la instancia que los industriales multados dirigen al alcalde solicitando se declaren mal decretadas las multas.

»El Sr. Alcalde de Madrid, en su instancia, manifiesta que los industriales, apoyados en textos respetables, exponen los fundamentos para demostrar la bondad del artículo denunciado, y que no siendo la Alcaldía competente para apreciar y resolver por sí en lo que se refiere á la cantidad de glucosa que pueda admitirse en los azúcares comerciales, desea que el asunto sea sometido á la Academia para dictar una resolución que en justicia sea procedente.

»La instancia de los industriales y comerciantes pertenecientes al gremio de ultramarinos es muy extensa, y en ella manifiestan los extremos siguientes:

»1.º Que los azúcares denunciados los han adquirido en las fábricas más antiguas, más acreditadas y más respectables de España.

»2.º Que de los análisis practicados en el Laboratorio municipal no se deduce que los azúcares sean malos, como afirma dicho Laboratorio, sino que, por el contrario, son como los ofrece la industria y entiende la ciencia deben ser para el consumo.

»3.º Que la cantidad de materias minerales que se señala en el análisis es inverosímil, dado el mecanismo y orden de la fabricación.

»4.º Que la calificación dada por el Laboratorio de azúcares impurificados por la glucosa, es de tal manera errónea, que no puede atribuirse más que á desconocimiento de las clases de azúcares.

»5.º Que los azúcares denunciados no son de los llamados *secos*, sino los que se llaman en la industria *jugosos ó tiernos*, en cuya forma se expanden sin engañar el consumidor, puesto que se les da su verdadero nombre, sin tratar de pasarlos por *secos*, y sólo por satisfacer las exigencias del mercado, que los quiere en esta forma, porque en igualdad de peso tiene más volumen y porque se disuelven con más prontitud en el agua.

(Concluirá.)

DE REBUS PROFESIONIS

Para D. León Moreno Jorge.

“En la Sección de Veterinaria del Fomento de las Artes y sesión celebrada el 18 del actual, ha sido eliminado de la Directiva, de la que era Vicepresidente, el Sr. Molina y Serrano. Se acordó al mismo tiempo que la *G. M. V.* cese en el cargo de ser órgano oficial de la Sociedad.

„Razones graves expuestas por varios señores socios han dado lugar á tales determinaciones. Hablábase fuera de puertas de dejar la suscripción al mencionado periódico..

Estimado amigo:

Como ves, los laudables propósitos de conciliación y respeto que todos esperábamos de gestiones que se iban á practicar para conseguir tal fin, no sólo no han dado resultado, sino que han sobrevenido incidentes de tal magnitud que hace imposible toda proximidad á elemento tan antitético como es, á no dudar, el que se trataba de reducir. Los compañeros del orden civil han dado una prueba de buen sentido en colectividad, prueba que damos á diario individualmente los que con sobrada franqueza é independencia de carácter no tenemos además ninguna acción en nuestro pasado de que arrepentirnos, y, por lo tanto, perseveramos hoy como ayer lo hicimos y como lo haremos hasta el fin de nuestros días.

Nuestra conducta no es equívoca, nuestra irritación es justa cuando vemos que, usando de medios reprobados por todo principio de honor, se contiene la razón para que siga alardeando la poca delicadeza de algunos en menoscabo de la respetabilidad de hombres considerados

en todos conceptos por propios y extraños como modelos de virtudes. Cuando por consideraciones que caen bajo la acción de la caridad se contiene el golpe que habría de destrozar la cabeza al que argullosamente se hace impropio de la consideración de los demás. Y estas consideraciones, no sólo no sirven de escarmiento, sino que, insistiendo con aviesas intenciones en los propósitos cultivados por una conciencia tan ancha como oscura, cuando todo esto lo palpamos minuto por minuto y momento por momento, hay que confesar, mal que nos pese, que cada día está más distante ese que en tu carta me preguntas si llegará tratándose de tal persona.

Yo te confieso que antes no lo veía por lo distante; hoy te aseguro que el telescopio de mayor potencia no lo pondrá al alcance de la retina de ningún mortal.

Si tú supieras las razones que en el Fomento de las Artes se adujeron por varios socios, probándolas, te daría verdadero asco.

No podrá quejarse en esta ocasión de que las envidias por su destino ni por otras cosas que él aduce, son las causantes del mal querer en esta ocasión.

Sus más íntimos no pudieron defenderle. Ahora no podrá echar la culpa á los que llama sus enemigos y que en nada hemos figurado. Ahora es la ocasión de que se aperciba de que el único enemigo que tiene es, indudablemente, él mismo. Ahora la lección debe enseñarle lo expuesto que es tirar piedras al tejado vecino. Hora es ya que se convenza de que por la línea de conducta que se ha trazado no llegará á puerto seguro, y hora es también de que piense con mayor cordura que hasta la fecha lo hizo.

Pero, como tú dices, éste, cuyo honor está en entredicho, será siempre *mercancía averiada*, y no encontrará Aduana que le haga el aforo, tal cual él pretende. Si todavía hay borregos que se dejan conducir humilde y pacientemente, que sepa que no llegan á siete, cosa que, por honor de nosotros mismos, hay que hacer constar.

En mi segunda quizá te daré más datos, aunque alguno te sonroje; pero tú tienes la ventaja de ser rubio.

Adios, y manda á tu afectísimo amigo,

GUILLERMO ROMERO.

CRÓNICAS

Ley de Sanidad. — En sabido que en breve reanudarán las Cortes sus tareas, y como lo hacen bajo una nueva legislatura, deberá repro-

ducirse dicho proyecto si ha de convertirse en ley á tenor de lo dispuesto en el art. 97 de esta Cámara y á propuesta del Gobierno ó de un diputado, siendo difícil adivinar si el nuevo Ministro de la Gobernación tomará bajo su protección el susodicho proyecto y si dejará á la resolución del Congreso la batallona cuestión de los Colegios obligatorios que el Sr. Dato ha dejado en pie como siempre creimos.

Más como es de suponer que este nuevo y reciente Gobierno dure poco, bien podemos asegurar que el mencionado proyecto no será de los que se reproduzcan en la próxima legislatura y en caso afirmativo no será ley, con lo cual poco ó nada perderemos porque es bien sabido que en el mencionado proyecto los Farmaceuticos y los Veterinarios quedábamos excesivamente maltratados.

Visita gratisima. — Hemos tenido el gusto de recibir la de nuestro muy querido amigo el ilustre Decano del cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona D. Antonio Sabater, una de las glorias profesionales más legítimas de nuestra facultad en España.

Dentro de pocos días volverá á la ciudad condal y, al desearle un feliz regreso á su país, le encargamos que, en nuestro nombre, salute á los ilustrados compañeros de Barcelona que tanto se distinguen por sus gestiones en pro de los intereses de la clase.

La verdad en su lugar. — Leemos en la Prensa extranjera.

«Ha sido nombrado *Presidente de honor* en el Congreso nacional francés, recientemente celebrado en París, nuestro distinguido amigo y compañero D. Simón Sánchez.»

Damos esta noticia á título de información, pues son muchas las personas que se extrañan de que el *órgano oficial* de la Sección Veterinaria del Fomento de las Artes no haga mención de semejante nueva. El sabrá por qué.

Recepción solemne. — En la primera decena de Noviembre se verificará en la Real Academia de Medicina la recepción del Sr. Cervera en la vacante del doctor Letamendi. Del discurso de contestación del nuevo académico está encargado del doctor Rubio.

Un sexteto colocado en la sala de recepción interpretará la célebre *Misa de Requiem* del Sr. Letamendi.

Otra recepción. — El Domingo 28 del actual celebró sesión pública la Real Academia de Medicina, para dar posesión de plaza de académico numerario, á nuestro querido amigo y sabio colaborador el Dr. D. José Gómez Ocaña, á quien con tan fausto motivo enviamos nuestra enhorabuena.

El discurso del Sr. Gómez Ocaña que versó sobre el interesante tema *Como se vive en España*, es una interesante labor toda ella nutrida de doctrina y resultó, cual no podía menos, dado las condiciones científicas

del recipiendario, uno de los más valiosos que se han leído en aquella docta casa. El encargado de contestarle fué el ilustre Olóriz quien leyó otro discurso no menos interesante.

Visita al Instituto Pasteur de Garches. — Los miembros del Congreso Internacional de Farmacia visitaron el 4 del corriente, bajo la dirección del Doctor Martín y del Veterinario M. Prevost, el mencionado Instituto. Recorrieron las caballerizas, perfectamente atendidas y cuidadas, en una de las cuales se encuentran en un lado los caballos inoculados por la peste y en el otro los inoculados por el tétanos, y en una tercera los inoculados por la difteria en número de más de 60.

Dió M. Martín muy detalladas explicaciones sobre la técnica de la inoculación. Prevost hizo traer un caballo, al cual inoculó 100 cc. de toxina diftérica, y sangró á otro obteniendo cinco litros de sangre para la fabricación del suero antidiftérico. Explicó Martín las manipulaciones á que se somete esta sangre para transformarla en suero, así como las operaciones que se utilizan para asegurar la actividad de este novísimo medicamento.

En el Instituto de Pasteur se mezcla el suero de los caballos para obtener un producto de actividad y de propiedades casi constantes. El suero de este Instituto, dijo Martín, presenta la ventaja de que encierra al mismo tiempo las propiedades preventivas y las antitóxicas; las primeras no son nunca inferiores á $\frac{1}{100000}$, y el poder antitóxico es igual á 200 unidades de Ehrlich.

Respecto á la alteración del suero dijo *que el suero alterado aparece completamente turbio*, enturbiamiento debido al desarrollo de colonias microbianas y algunas veces tiene mal olor. Si deposita un ligero sedimento, el cual por agitación enturbia el líquido, no debe rechazarse porque está constituido por fibrina que toma alguna vez forma cristalina, sedimento que se separa por reposo, y este suero produce con menos frecuencia eritemas y urticarias que el diáfano. Martín afirmó que la actividad del suero antidiftérico se conserva sin disminución *durante dos años por lo menos*, si no está alterado el suero.

Ocupóse del *suero desecado*, que es inalterable y conserva indefinidamente sus propiedades. Repuesto en francos cerrados á la lámpara, para usar este suero se rompe la punta del frasco, se pone horizontalmente y se añade una pequeña cantidad de agua destilada *esterilizada* ó bien solución de cloruro de sodio esterilizada á 7 por 1.000; se deja el suero desecado en contacto con el líquido durante una hora y se completan los 10 cc. con agua ó solución, tomando siempre las precauciones antisépticas necesarias.

Resultó, sin duda, la visita instructiva y de propaganda, y no es

necesario decir que no se olvidó Martín de hacer, como es de rigor en tales casos, la comparación de los sueros de allí, sin tacha, con los deficientes que salen de otros laboratorios extranjeros.

Jubilación de Catedráticos.—Por virtud de una reciente disposición ministerial jubilando á los Profesores que alcancen la respetable edad de setenta años, dicese que quedarán vacantes *ipso facto* tres cátedras y una en un plazo breve en nuestras Escuelas de Veterinaria.

Esta disposición (ya desfavorablemente recibida por alguna ó algunas Universidades, ha sido, por el contrario, muy bien acogida por el elemento joven) viene, como es natural, á aumentar el presupuesto de las clases pasivas y no pocas veces resultará arbitraria ó hasta injusta en ocasiones, porque es bien sabido que si hay Catedráticos viejos y á quienes por lo mismo obliga al retiro la mencionada disposición y que por sus achaques deben jubilarse, en cambio existen otros que tienen la inteligencia más despierta, más viva y más enérgica que la de muchos aspirantes jóvenes á no pocos de los cuales, bajo el pomposo y brillante pretexto de una enseñanza novel y á la moderna, sólo guía, por lo general, el hipócrita afán de vivir del presupuesto aunque la enseñanza quede en sus desdichadas manos como lo estuviera en los de nuestros antepasados de los comienzos del presente siglo y en estas circunstancias es bien lamentable que la ley obligue á la jubilación á esos sanísimos y valiosos elementos á que nos referimos y que tantos servicios han prestado y prestarían todavía á los intereses del país y de los escolares.

Indemnizaciones á testigos y peritos.—Por Real decreto de 15 del corriente, publicado en la *Gaceta* del 16, se ha dispuesto que la cuantía de la indemnización á que tienen derecho los testigos y peritos que comparezcan á declarar ó informar ante las Audiencias provinciales, la fijará el Tribunal, teniendo en consideración los gastos del viaje que haya tenido que hacer el testigo ó perito reclamante y el importe de los jornales que haya podido perder por su comparecencia.

Será de cuenta del Estado el abono de las indemnizaciones correspondientes á los testigos y peritos presentados por el Ministerio fiscal y el de los reclamados por los que presenten las defensas de los declarados pobres é insolventes, siempre que aquéllos hubiesen ya prestado declaración en el sumario. El Tribunal, sin embargo, podrá otorgar dicho derecho á los testigos que, sin haber intervenido en el sumario, sean presentados en el juicio oral cuando en concepto de la Sala resulten sus declaraciones notoriamente útiles.

No se abonarán indemnizaciones por el Estado á los peritos y testigos que comparezcan en casos en que no sea parte el Ministerio público, por tratarse de delitos no perseguibles de oficio, ni tampoco á los

presentados por las acusaciones privadas ó representantes de la acción pública en las causas en que aquel Ministerio esté representado.

Colegio Veterinario.—Con el carácter de tal y además *el de obligatorio*, según nuestras noticias, acaba de crearse uno en Pamplona (Navarra).

Como la *colegiación obligatoria* de las ciencias médicas no está decretada todavía en España, al menos que nosotros sepamos, ignoramos á quiénes de nuestros colegas competirá, de ser ciertas estas noticias, la *obligación de colegiarse* y qué penas *se impondrán* á los que no acepten tal obligación.

Mas dejando todo esto á un lado, á pesar de ser tan importante, nosotros que sólo deseamos el bien de la clase, por el que tanto trabajamos, aplaudimos sobremanera la agrupación navarra, y con estas líneas enviamos á dichos comprofesores nuestras más vivas simpatías, pues siempre hemos creído que de las asociaciones facultativas puede resultar algo bueno para los intereses profesionales de las regiones asociadas, aunque es indudable que esos beneficios serían mucho mayores, si la unión navarra no revistiese en nuestro concepto el duro é impositivo carácter de forzoso ú obligatorio.

El fraude triunfante.—Leemos en *La Correspondencia Médica*:

«Nuestro colega *El Jurado Médico-Farmacéutico* insiste en sostener que las carnes de las vacas de leche fallecidas de sobreparto ó tuberculismo ó sacrificadas en los momentos agónicos, así como las del ganado caballar y mular, son aprovechadas para el consumo, y en lugar de pasar al quemadero municipal, ó son destazadas y expendidas como carnes frescas, ó se convierten en chorizos de Candelario.

»De que estos y otros abusos se toleran y aun amparan, siendo inútiles las denuncias, hemos tenido buena prueba de ello con las visitas de inspección llevadas á cabo por el Laboratorio municipal, pues á las primeras visitas se vió éste obligado á arriar la bandera moralizadora ante la presión de los industriales que se consideraban lesionados en lo que llamaban sus intereses. ¡Y antes eran los de la defraudación y sofisticación que los de la salud pública!

»Lo mismo creemos que ocurrirá en esta ocasión.»

Es vergonzoso y escandalosísimo que esto pueda decirse, y con fundamento, que es lo más grave, porque resulta que el fraude y el engaño se imponen á todo, hasta á la salud pública, y que las autoridades, con su lenidad ó su indiferencia, son verdaderos cómplices de este delito.»

(*El Imparcial* del 22 del actual.)

Nuevo servicio sanitario.—Desde el 22 del actual ha quedado establecido en todos los felatos de esta corte el servicio de reconocimiento de carnes, que se practicará por el personal de Revisores Veterinarios bajo las órdenes del jefe del Laboratorio municipal, Dr. Chicote.

Pues señor, no lo entendemos. Creíamos que ese servicio debiera practicarse bajo las órdenes del Decano Veterinario, á quien única y

directamente compete la expresada dirección; pero por lo visto el señor Chicote lo absorbe todo. Hace bien si nuestros colegas se lo toleran.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 16 del actual (*D. O.*, núm. 230), se desestima la petición de pasar á situación de excedente hecha por el Veterinario primero D. Vicente Reta; por otra de igual fecha (*D. O.*; núm. 230) se crea en Madrid un Museo del cuerpo de Sanidad Militar; por otra de 17 del corriente (*D. O.*, núm. 231), se aprueba un crédito de 1.319,94 pesetas, para la curación de una enfermedad contagiosa, en el ganado del 2.º regimiento montado de Artillería y desinfección de las caballerizas del expresado cuerpo; por otra de 23 del presente mes (*D. O.*, núm. 236) se desestima, igualmente, la petición de pasar á situación de excedente hecha por el Veterinario primero D. Saturnino Redal y por otra de 25 del actual (*D. O.* núm. 238) se desestima la demanda hecha de concesión de retiro al Veterinario civil movilizado de Ultramar D. Carlos Guillén.

Vacante. — Debiendo cubrirse en la forma reglamentaria en el 9.º regimiento montado de Artillería, una vacante de obrero herrador de segunda clase, dotada con 1.200 pesetas anuales, se hace público por este medio, debiendo los aspirantes reunir y justificar las condiciones siguientes:

1.ª Saber leer y escribir con propiedad; 2.ª, no exceder de treinta y cinco años, si han de ingresar por primera vez en la clase; 3.ª, tener buena conducta, comprobada por certificado de las autoridades locales, de los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido; 4.ª, tener título profesional expedido por algún establecimiento oficial ó privado de reputación conocida, ó haber desempeñado la profesión al frente de algún taller en población que no baje de 3.000 almas, pagando la matrícula correspondiente, y por último, haber sido declarados aptos por la Junta de los cuerpos montados en otros exámenes; 5.ª, tener la robustez y buena conformación necesarias para el servicio militar.

Los aspirantes podrán enterarse de los demás derechos y deberes que determina el reglamento en las secciones montadas del arma. Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, se dirigirán al señor coronel de dicho regimiento, residente en Barcelona, para antes del día 18 de Noviembre próximo, acompañadas de los documentos que acreditan cuanto se previene.

Madrid 18 de Octubre de 1900. — *El Jefe de la Sección, RAMÓN FONSECA DE VIELA.*